

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



CÁTEDRA DE HISTORIA

ORIENTACIONES ACADÉMICAS
CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

ASIGNATURA
HISTORIA DE COSTA RICA PARA EL TURISMO
Código 05150

Primer Cuatrimestre, 2018

Modalidad: REGULAR

Semana: B

Elaborado por: Lic. Carlos Quesada Rodríguez

Contextualizado por: Msc. Lucía Arce Ovares

Revisado por: Msc. Alonso Rodríguez Chaves

Encargado de Cátedra: Msc. Alonso Rodríguez Chaves





Saludos

En el presente siglo la universidad está llamada y obligada a desempeñar un papel protagónico en el desarrollo del país, así la educación a distancia emerge como la modalidad educativa que mejor se adapta a las posibilidades, condiciones y exigencias de los nuevos tiempos.

Este argumento se fortalece y adquiere mayor importancia, de tal manera que la educación es ahora, más que nunca, una condición indispensable para toda persona que desee adquirir éxito y mejores oportunidades en el presente y en el futuro.

Nos complace en comunicarle ha designado una profesora que atiende las particularidades de la población privada a nivel nacional, con este fin, los distintos instrumentos creados para evaluar este curso son elaborados bajo dicho propósito.

La Cátedra de Historia se le da una cordial bienvenida y le brinda todo el apoyo necesario para que logre éxito en sus estudios.



Presentación

La asignatura pretende que el estudiantado haga un análisis del desarrollo histórico de Costa Rica, desde el periodo precolombino hasta la actualidad. Lo anterior con el fin de que logre vincular las diversas temporalidades, desde una perspectiva integral, en la cual la historia sea un medio para explicar el presente.

El estudiantado comprenderá la evolución histórico-social y cultural del país desde una perspectiva totalizadora, que lo conducirá a una actitud informada y crítica de la actualidad.



Características

Característica	Descripción
Ejes temáticos	Turismo, Historia, sus implicaciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, desarrollo desigual entre países desarrollados y pobres. Comprensión de los procesos históricos, uso de la historia como factor explicativo del presente y visión mundial.
Ejes transversales	Equidad de género, derechos humanos, ambiente, investigación y diversidad cultural (étnica, social e ideológica).
Naturaleza	Teórico-práctico.



Objetivos

Objetivos	Descripción
A.	Valorar las distintas formas de asentamientos humanos del período prehispánico destacando el aporte histórico cultural.
B.	Explicar el impacto que produjo la conquista española en las sociedades indígenas (1502-1569), sus efectos contradictorios y ambiguos en cada una de las sociedades nativas sobre las que este proceso se manifestó.
C.	Reconocer los orígenes del proceso de conformación de la sociedad colonial.
D.	Explicar la configuración de un modelo agro exportador basado en la exportación de café y banano.
E.	Explicar la cultura urbana y la vida cotidiana en el período comprendido entre 1850 y 1914 en el Valle Central de Costa Rica.
F.	Analizar el proceso de segmentación del espacio y la creación de nuevas formas de recreación que aparecen en el país en la primera mitad del siglo XX.
G.	Analizar la transición social y cultural de Costa Rica en la segunda mitad del siglo XX.



Metodología

Se recomienda tener presentes los objetivos planteados durante todo el proceso de aprendizaje. El estudiante debe realizar por su cuenta las actividades complementarias que aparecen en la **Unidad Didáctica Modular**, la cual recibió durante el proceso de matrícula.

La Cátedra ha venido desarrollando estrategias educativas y diferentes apoyos didácticos que han incidido en el mejoramiento de su rendimiento. Es importante que participe y aproveche las radiotutorías, ahí los profesores darán importancia a los temas que se evaluarán durante el cuatrimestre.

Las principales características del programa son la flexibilidad y autonomía personal, y el asesoramiento continuado de los profesores. Con todo ello se consigue incentivar



la motivación y permite al estudiante adaptar y planificar el horario de estudio según las necesidades y tiempo de que dispone cada uno.

 **Materiales requeridos**

Materiales	Detalles
Orientaciones	Elaborado con el propósito de facilitar el estudio de la asignatura, ya que ella aparecen los materiales que usted utilizará en el curso, los temas correspondientes a cada tutoría presencial, la estrategia de evaluación, así serie de apoyos didácticos en diferentes soportes que usted dispone durante el curso. Entre otros aspectos se incluyen indicaciones sobre el trabajo de investigación y las fechas importantes para el cumplimiento de los requisitos y actividades que debe realizar. La Cátedra de Historia elabora una Orientación contextualizada para los estudiantes privados de libertad. DEBE VERIFICAR QUE VAYA A UTILIZAR ESTA ORIENTACIÓN.
Unidad didáctica modular	Para el estudio del curso, el estudiante contará con la Unidad didáctica Historia de Costa Rica para el Turismo de la autoría de Ronald Díaz Bolaños y Javier Salazar Alfaro, EUNED, 2016.

 **Sistema de apoyos didácticos disponibles**

 **Radiotutorías/Onda UNED**

La radiotutoría es un instrumento que permite realizar un proceso de acompañamiento de carácter formativo, orientador e integral. Es producido por profesores de la Cátedra de Historia, utilizando el recurso de la radio.

La asignatura cuenta con cuatro radiotutorías, en las que se ofrece un complemento de los temas estudiados y que serán evaluados.

 **Cobertura**

En todo el territorio nacional sintonice la emisora 101.5 FM Radio Nacional, a las 8:00 pm.

En Puntarenas sintonice la emisora 730 AM Radio Pacífico, a las 8:00 am.



Cuadro informativo de radio tutorías

	Semana	Fecha
1.	Semana B	Miércoles 21 febrero 8:00 pm. en 101.5 FM
2.	Semana B	Miércoles 14 marzo 8:00 pm. en 101.5 FM



Promedios finales

PROMEDIO FINAL puede ser consultado por el responsable del Área Técnico Educativa del Centro Penal respectivo o bien sus familiares, mediante la página Web de la Universidad, ahí se indica la nota definitiva, en la dirección:

<http://intranet.uned.ac.cr/entornoestudiantil/login.aspx>

El curso **NO** tiene examen de suficiencia y los solucionarios de los exámenes se adjuntarán a su examen ya calificado.



Evaluación

Actividad	Valor	Fechas	Detalles a desarrollar
Primer Avance de Investigación	20%	28 de febrero al 03 marzo Semana B	Fecha límite de entrega: Sábado 03 de marzo hasta las 4 pm. Debe incluir las hojas de Rúbrica de calificación del Primer Avance de Investigación.
Segundo Avance de Investigación	40%	11 al 14 de abril Semana A	Fecha límite de entrega: Sábado 14 de abril hasta las 4 pm. Debe incluir las hojas de Rúbricas de calificación del Segundo Avance de Investigación.
Prueba Única Comprensiva	40%	05 ó 06 mayo (*) Semana B	Incluye todos los capítulos estudiados
Prueba Única de Reposición	40%	26 ó 27 mayo (*)	Los trámites de pago y solicitud deben realizarlos directamente en el Centro Universitario correspondiente. Incluye todos los capítulos estudiados



FECHAS DE APLICACIÓN DE PRUEBA COMPRESIVA

(*) Las fechas y lugares exactos de aplicación de Prueba Única Compresiva y de Reposición deben de verificarse en el Centro Universitario correspondiente. **Esta asignatura solo tiene una prueba comprensiva y se aplica en fecha programada de segunda prueba ordinaria.**



Avances de Investigación

PLAGIO: Ocurre cuando usted toma palabras o ideas de otros autores y no anota la referencia bibliográfica. Esto siempre debe anotarse porque esas ideas son propiedad intelectual de otros y están protegidas así por ley.

La evaluación de la asignatura incluye la elaboración de un proyecto de demostración de conocimientos desarrollado en dos partes Primer avance y Segundo avance.

El Primer Avance de Investigación tiene un valor de 20% y está compuesto por evidencias de aprendizaje y actividades. El estudiante deberá construir un cuadro resumen y una composición enfocados en la temática de los grupos precolombinos ubicados en el territorio costarricense.

El Segundo Avance de Investigación tiene un valor de 40%, el cual da continuidad de manera que en suma buscan la formación progresiva en las tareas de aplicación de conocimientos e investigación, enfocándose en el tema de Grupos precolombinos en el territorio costarricense, cultura, costumbres y actualidad.

- ✓ El proyecto que debe presentar es obligatorio e individual, tanto en sus fases preparatorias como en la redacción final.
- ✓ Se prohíbe la copia de otros trabajos. En caso de comprobarse esta falta, se le aplicará la reglamentación universitaria, tanto para las tareas copiadas como quien presente una redacción parecida o igual. De acuerdo con el artículo 21, inciso c) del Reglamento de Condición Académica indica que: "las faltas muy graves se sancionarán con expulsión de la Universidad de dos a cuatro años, a juicio del funcionario u órgano competente. La sanción constará en el expediente del estudiante".



Primer avance de investigación

Vivencia de las culturas originarios en el territorio costarricense: características de la vida cotidiana y su vigencia

Objetivo

Analizar el desarrollo de la cultura prehispánica en el territorio costarricense.

Descripción



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

La presencia del ser humano en el territorio costarricense data de más de 10.000 años AEC (antes de nuestra era común) y las pruebas de su forma de vida, fueron establecidas por medio de reconstrucciones arqueológicas e investigaciones en importantes centros distribuidos por todo el país.

La conservación de artefactos y la memoria han permitido que la investigación en los temas prehispánicos tenga un despegue, sin embargo, se mantienen muchos vacíos, de los cuales la antropología y la historia no han logrado determinar.

La organización social de los antiguos pueblos indígenas se ha podido establecer a raíz de artefactos encontrados en diversos asentamientos humanos; muestra de sus modos de vida y el desarrollo de la cotidianidad que mantenía.

Los 22 territorios indígenas creados por decreto de ley, no han garantizado el mantenimiento de la cultura indígena y sigue enfrentando dificultades en áreas como: educación, salud, medios de transporte y aculturación.



Primer avance de investigación

Grupos precolombinos en el territorio costarricense

Valor: 20 % Puntos:

Actividades

1. Elabore un ensayo, que contenga, obligatoriamente, lo siguiente:

1. Introducción: Describe la situación que investiga, la metodología o forma en que realizó la búsqueda y la elaboración de la información, cita brevemente los contenidos y aspectos relevantes de cada apartado, y finalmente agrega la importancia del tema que se está investigando. Debe hacer un párrafo por cada aspecto, en una página completa.
2. Desarrollo:
 - a. Caracterice, de manera general, a las poblaciones indígenas en Costa Rica, al momento del contacto de los europeos (siglo XVI), explicando los siguientes aspectos:
 - Distribución espacial en el territorio.
 - Organización política.
 - Cosmovisión.
 - Prácticas culturales.
 - b. Analice de manera crítica las consecuencias del contacto europeo con los indígenas, a inicios del siglo XVI. (ambientales, sociales, culturales, etc.)



3. **Conclusión:** Completada la investigación, debe elaborar 5 alcances y aprendizajes adquiridos. Las conclusiones deben presentarse numeradas y cada una se compone por un párrafo de al menos 4 renglones.
4. **Bibliografía:** Al finalizar el proyecto escriba la bibliografía en la última página. El listado debe cumplir con el formato APA, para su elaboración, estudie con detalle la guía que aparece en el ANEXO 1 de esta Orientación.

El ensayo debe contener obligatoriamente, lo siguiente:

SECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Portada	Incluye datos generales: Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, nombre de la materia Historia de la Cultura, título de la tarea, nombre del estudiante, carné, centro universitario, número de grupo y fecha de entrega.
Introducción 1 página	Describe la situación que investiga, la metodología o forma en que realizó la búsqueda de la información, brevemente se indican los contenidos y los aspectos relevantes de cada apartado, y finalmente las limitaciones del trabajo.
Desarrollo 6 páginas	Es la sección más extensa, presenta exposición de ideas que incorporan aspectos teóricos planteados por autores diversos y el propio análisis del estudiante; de forma crítica y reflexiva. Debe contener citas y referencias bibliográficas. Haga uso de la unidad didáctica y consultar anexos de esta Orientación.
Conclusión 1 página	Expresa los principales aportes y alcances que aportó el trabajo, asimismo la importancia de la investigación para su formación humana y profesional.
Bibliografía 1 página	Listado completo y en orden alfabético de las fuentes empleadas en la investigación.
Rúbricas	Es obligatorio adjuntar las rúbricas correspondientes al Primer avance del trabajo de investigación. Tómelas de esta Orientación y las engrapa al final de la tarea.

Para el contenido del trabajo tome en cuenta estas indicaciones:

1. La redacción debe ser coherente, las ideas expuestas en cada párrafo serán bien argumentadas, y sumarán el análisis de la información estudiada de otros autores y el aporte personal que además contenga reflexión.
2. El trabajo debe tener los siguientes títulos: INTRODUCCIÓN, DESARROLLO, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA. **No escriba en su trabajo las preguntas o actividades que se le piden, porque no se trata de hacer un cuestionario de preguntas y respuestas cortas. Se debe hacer un ensayo.**



3. **Revise su trabajo ANTES de imprimirlo o pasarlo en limpio, asegurándose de que NO presente errores de ortografía, ni carencias en la redacción.** De ser posible, solicite a otra persona, con estudios universitarios, que lean su trabajo y le puedan hacer sugerencias en caso de que deba mejorarlo.
4. A lo largo de su ensayo debe hacer referencia a los autores que cite o los libros, revistas, periódicos u otros de donde tome la información. Para ello, lea con detalle y guíese con el texto de cómo hacer referencias bibliográficas según la norma internacional APA, que aparece en el Anexo 1. Se le calificará su trabajo bajo su aplicación.



Fecha de entrega

El Primer Avance se entregará del 28 de febrero al 03 de marzo, 2018.

Después de la fecha límite de entrega, no se aceptará ningún trabajo y se tomará como extemporáneo. No se acepta entregas por correo electrónico ni en otros



Rúbricas de calificación del Primer avance de investigación

VALOR: 20%

PUNTOS: 50

TABLA CON QUE SE CALIFICARÁN ASPECTOS GENERALES Total 10 puntos

Aspecto por evaluar	2 puntos	1 punto	0 puntos	TOTAL
Portada	La portada se presenta completa.	La portada se presenta incompleta.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Rúbrica	Las rúbricas presentadas corresponden a la del avance.	Las rúbricas presentadas no corresponden a la del avance.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Número de páginas	El número de páginas es el indicado.	El número de páginas no es el indicado.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Ortografía	Presenta el trabajo sin errores ortográficos.	El trabajo contiene de 3 a 5 errores ortográficos.	El trabajo contiene más de 6 errores ortográficos.	
Bibliografía	Presenta una lista de 3 o más fuentes bibliográficas consultadas, según el formato APA.	Presenta una lista de 1 a 2 fuentes bibliográficas consultadas, según el formato APA. O bien, el número de fuentes no presentan el formato APA.	No se presenta el aspecto solicitado.	

TABLA CON LA SE CALIFICARÁ LA INTRODUCCIÓN Total 5 puntos

Criterios de evaluación						
Aspecto por evaluar	5 puntos excelente	4 puntos Muy Bueno	3 puntos Bueno	2 puntos Aceptable	1 punto Deficiente	0 puntos Nulo
Introducción	Contiene los 5 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 4 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 3 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 2 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 1 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	No Presenta lo requerido
TOTAL						



TABLA PARA EVALUAR EL CUERPO DEL TRABAJO
Total 25 puntos

Aspecto por evaluar	Criterios de Evaluación					
	5 puntos Excelente	4 puntos Muy Bueno	3 puntos Bueno	2 puntos Aceptable	1 punto Deficiente	0 puntos Nulo
Distribución espacial	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No presenta el aspecto solicitado.
Organización política.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No presenta el aspecto solicitado.
Cosmovisión.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No presenta el aspecto solicitado.
Prácticas culturales.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No presenta el aspecto solicitado.



Consecuencias en las poblaciones aborígenes, del contacto con los europeos.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No presenta el aspecto solicitado.
TOTAL						

TABLA PARA EVALUAR LA CONCLUSIÓN
Total 5 puntos

Criterios de evaluación						
Aspecto por evaluar	5 puntos excelente	4 puntos Muy Bueno	3 puntos Bueno	2 puntos Aceptable	1 punto Deficiente	0 puntos Nulo
Conclusión	Contiene los 5 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 4 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 3 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 2 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 1 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	No Presenta lo requerido
TOTAL						

TABLA PARA EVALUAR LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
Total 5 puntos

Criterios de evaluación						
Aspecto por evaluar	5 puntos Excelente	4 puntos Muy Bueno	3 puntos Bueno	2 puntos Aceptable	1 punto Deficiente	0 puntos Nulo
Referencias Bibliográficas	Realiza 5 o más referencias, según el formato APA.	Realiza 4, referencias, según el formato APA.	Realiza 3 referencias, según el formato APA.	Realiza 2 referencias, según el formato APA.	Realiza referencias, según el formato APA.	No presenta el aspecto solicitado
TOTAL						

Calificación

Calificación del formato	Calificación del avance	Total



Segundo avance de investigación

Grupos indígenas en Costa Rica: luchas y actualidad

Actividades

Elabore un ensayo, que contenga, obligatoriamente, lo siguiente:

1. **Introducción:** Describe la situación que investiga, la metodología o forma en que realizó la búsqueda y la elaboración de la información, cita brevemente los contenidos y aspectos relevantes de cada apartado, y finalmente agrega la importancia del tema que se está investigando. Debe hacer un párrafo por cada aspecto, en una página completa.
2. **Desarrollo:**
 - 2.1 De acuerdo con las poblaciones indígenas en Costa Rica, **que persisten en la actualidad**, analice los siguientes aspectos:
 1. Identifique y describa, brevemente, a los 8 pueblos indígenas.
2 páginas
 2. Dibuje un gráfico pastel*, que muestre la ocupación de los indígenas, distribuidos entre quienes residen en territorios propiamente indígenas (46,6%) y los que habitan en el resto del país (53,4%). Reflexione y escriba posibles causas que expliquen por qué, poco más de la mitad de indígenas, vive fuera de sus territorios. 1 página
 3. Comente la normativa existente en Costa Rica que rige sobre los pueblos indígenas. Reflexione sobre la efectividad en la práctica de las leyes para coadyuvar en el bienestar de los indígenas. 2 páginas
 4. Estrategias de desarrollo para los pueblos indígenas en las áreas de:
 - a. Territorialidad y tenencia de la tierra.
 - b. Acceso a la educación.
 - c. Pobreza y marginalidad social.
 - d. Organizaciones indígenas como actores claves de su calidad de vida.3 páginas
3. **Conclusión:** Completada la investigación, debe elaborar 5 alcances y aprendizajes adquiridos. Las conclusiones deben presentarse numeradas y cada una se compone por un párrafo de al menos 4 renglones, en una página completa.



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

4. Bibliografía: Al finalizar el proyecto escriba la bibliografía en la última página. El listado debe cumplir con el formato APA, para su elaboración, estudie con detalle la guía que aparece en el ANEXO 1 de esta Orientación.

* Un gráfico de pastel, es un recurso estadístico que se utiliza para representar porcentajes y proporciones. Se dibuja con el fin de que se pueda visualizar mejor la proporción en que aparece una característica respecto del total.

Ejemplo:



El ensayo debe contener obligatoriamente, lo siguiente:

SECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Portada	Incluye datos generales: Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, nombre de la materia Historia de la Cultura, título de la tarea, nombre del estudiante, carné, centro universitario, número de grupo y fecha de entrega.
Introducción 1 página	Describe la situación que investiga, la metodología o forma en que realizó la búsqueda de la información, brevemente se indican los contenidos y los aspectos relevantes de cada apartado, y finalmente las limitaciones del trabajo.
Desarrollo 8 páginas	Es la sección más extensa, presenta exposición de ideas que incorporan aspectos teóricos planteados por autores diversos y el propio análisis del estudiante; de forma crítica y reflexiva. Debe contener citas y referencias bibliográficas. Haga uso de la unidad didáctica y consulte anexos de esta Orientación.
Conclusión 1 página	Expresa los principales aportes y alcances que aportó el trabajo, asimismo la importancia de la investigación para su formación humana y profesional.
Bibliografía 1 página	Listado completo y en orden alfabético de las fuentes empleadas en la investigación.
Rúbricas	Es obligatorio adjuntar las rúbricas correspondientes al Primer avance del trabajo de investigación. Tómelas de esta Orientación y las engrapa al final de la tarea.



Para el contenido del trabajo tome en cuenta estas indicaciones:

5. La redacción debe ser coherente, las ideas expuestas en cada párrafo serán bien argumentadas, y sumarán el análisis de la información estudiada de otros autores y el aporte personal que además contenga reflexión.
6. El trabajo debe tener los siguientes títulos: INTRODUCCIÓN, DESARROLLO, CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA. **No escriba en su trabajo las preguntas** o actividades que se le piden, porque no se trata de hacer un cuestionario de preguntas y respuestas cortas. Se debe hacer un ensayo.
7. **Revise su trabajo ANTES de imprimirlo o pasarlo en limpio, asegurándose de que NO presente errores de ortografía, ni carencias en la redacción.** De ser posible, solicite a otra persona, con estudios universitarios, que lean su trabajo y le puedan hacer sugerencias en caso de que deba mejorarlo.
8. A lo largo de su ensayo debe hacer referencia a los autores que cite o los libros, revistas, periódicos u otros de donde tome la información. Para ello, lea con detalle y guíese con el texto de cómo hacer referencias bibliográficas según la norma internacional APA, que aparece en el Anexo 1. Se le calificará su trabajo bajo su aplicación.



Fecha de entrega

El segundo avance de investigación se entregará del 11 al 14 de abril, 2018. Después de la fecha límite de entrega, no se aceptará ningún trabajo y se tomará como extemporáneo. No se acepta entregas por correo electrónico ni en otros formatos antes o después de la fecha indicada.



Rúbricas de calificación del Segundo Avance de Investigación

Valor: 40% Puntos: 90 puntos

TABLA CON QUE SE CALIFICARÁN ASPECTOS GENERALES Total 10 puntos

Aspecto por evaluar	2 puntos	1 punto	0 puntos	TOTAL
Portada	La portada se presenta completa.	La portada se presenta incompleta.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Rúbrica	Las rúbricas presentadas corresponden a la del avance.	Las rúbricas presentadas no corresponden a la del avance.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Páginas	El número de páginas es el indicado.	El número de páginas no es el indicado.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Ortografía	Presenta el trabajo sin errores ortográficos.	El trabajo contiene de 3 a 5 errores ortográficos.	El trabajo contiene más de 6 errores ortográficos.	
Citas y referencias bibliográficas del ensayo.	Realiza 5 o más referencias, según el formato APA.	Realiza de 4 a 1 referencias, según el formato APA.	No se presenta el aspecto solicitado.	
Bibliografía	Presenta una lista de 3 o más fuentes bibliográficas consultadas, según el formato APA.	Presenta una lista de 1 a 2 fuentes bibliográficas consultadas, según el formato APA. O bien, el número de fuentes no presentan el formato APA.	No se presenta el aspecto solicitado.	

TABLA CON LA SE CALIFICARÁ LA INTRODUCCIÓN Total 5 puntos

Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación					
	5 puntos Excelente	4 puntos Muy Bueno	3 puntos Bueno	2 puntos Aceptable	1 punto Deficiente	0 puntos Nulo
Introducción	Contiene los 5 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 4 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 3 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 2 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 1 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	No Presenta lo requerido
TOTAL						



TABLA PARA EVALUAR EL CUERPO DEL TRABAJO
Total 70 puntos

Aspecto por evaluar	10 puntos Excelente	8 puntos Muy bueno	6 puntos Bueno	4 puntos Regular	2 puntos Deficiente	0 puntos Nulo
Descripción de los 8 pueblos indígenas en la actualidad.	Describe 8 pueblos. Información, de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Describe 6 pueblos. Información, de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Describe 4 pueblos. Información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Describe 2 pueblos. Información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	Describe 1 pueblo. El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No se presenta el aspecto solicitado.
Ocupación de personas indígenas en el territorio de Costa Rica. Gráfico pastel Causas	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No se presenta el aspecto solicitado.
Normativa	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.	Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.	Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.	Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.	El análisis presentado es poco comprensible, además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.	No se presenta el aspecto solicitado.



<p>Estrategia de desarrollo: Territorialidad y tenencia de la tierra.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.</p>	<p>El análisis presentado es poco comprensible , además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.</p>	<p>No se presenta el aspecto solicitado.</p>
<p>Acceso a la educación.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.</p>	<p>El análisis presentado es poco comprensible , además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.</p>	<p>No se presenta el aspecto solicitado.</p>
<p>Pobreza y marginalidad social.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.</p>	<p>El análisis presentado es poco comprensible , además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.</p>	<p>No se presenta el aspecto solicitado.</p>
<p>Organizaciones indígenas como actores claves de su calidad de vida</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con suficiente sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información de acuerdo con el contenido y la extensión solicitados, sus ideas son coherentes y con menor sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información no tan acorde con el contenido, sus ideas son poco coherentes y con escaso sustento teórico.</p>	<p>Presenta la información casi nada acorde con el contenido, sus ideas son muy poco coherentes y con muy escaso sustento teórico.</p>	<p>El análisis presentado es poco comprensible , además no cumple con la inclusión de contenidos ni extensión solicitados.</p>	<p>No se presenta el aspecto solicitado.</p>



TABLA PARA EVALUAR LA CONCLUSIÓN
Total 5 puntos

Criterios de evaluación						
Aspecto por evaluar	5 puntos Excelente	4 puntos Muy Bueno	3 puntos Bueno	2 puntos Aceptable	1 punto Deficiente	0 puntos Nulo
Conclusión	Contiene los 5 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 4 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 3 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 2 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	Contiene los 1 aspectos solicitados, completos y con redacción coherente.	No Presenta lo requerido
TOTAL						

Calificación

Calificación del formato	Calificación del avance	Total

Amgv/I-2018



ANEXO N. 1

ESTRATEGIAS PARA EL USO DEL MANUAL APA - SEXTA EDICIÓN. Elaborado por la UNED - Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades - Cátedra de Gramática y Literatura

¿CÓMO HACER LA CITACIÓN Y LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS EN LA REDACCIÓN DE TRABAJOS UNIVERSITARIOS?

¿Qué es APA?

APA son las iniciales que identifican a la American Psychological Association. Se trata de una organización científica fundada en 1892 por G. Stanley Hall.

La organización científica ha diseñado el Manual de Publicación APA desde 1929, inicialmente se le conocía como "Instrucciones relacionadas con la preparación de trabajos". Por tanto, se trata de una guía de estilo de publicación en diferentes áreas del conocimiento, según las normativas para la elaboración de informes científicos, artículos de revistas científicas, tesis (trabajos de graduación), entre otros. (Mayorga, R.M., 2011.)

Importancia de la honestidad académica

La honestidad académica se refiere al respecto por los derechos de autor y a la normativa vigente en la universidad para la elaboración de los trabajos académicos. Existe un Reglamento General estudiantil sobre el plagio y autoplagio, de tal manera que debe cumplirse con la normativa establecida.

Las normativas éticas y legislativas sobre los derechos de autor, así como el Manual de Estilo APA indican que todo lo que escriba y no sea de su propia autoría debe citarse.

El estudiantado de la UNED puede tener sanciones por no respetar los derechos de autor, por falta de honestidad académica: fraude académico, plagio o autoplagio.

¿Cómo elaborar las referencias bibliográficas?

1. Libro:

Autor. (Año de publicación). *Título del libro*. # ed. (volumen). Lugar de publicación: editorial.

Entrevista personal

Autor. (Fecha en que se realizó). Comunicación personal

Artículo de Revista

Autor. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista*, volumen (número de la edición), pp. #-#.

Periódico

Autor. Fecha mostrada en la publicación). Título del artículo. Nombre del periódico, p. #.

Documento electrónico

Autor/responsable. (Año). Título. Lugar de publicación: editor. Recuperado de <http://...>

Tesis de Grado

Autor. (Año). Título (Tesis de Licenciatura/ Maestría /Doctorado). Nombre de la institución. Lugar de publicación: editor/editorial o casa publicadora, ciudad.

Material digital (CD-ROM, DVD, Videocasete)

Autor. (Año). Título (edición), [tipo de medio]. Lugar de publicación: editorial.

¿Cómo elaborar citas textuales y parafraseadas?

Las citas deben entenderse como las palabras, frases o fragmentos que se extraen de libros, artículos, tesis, sitios web, entrevistas u otros textos o discursos; tanto si esas ideas se toman literalmente como en forma parafraseada.

La elaboración de una monografía, ensayo académico, tesis o investigación utiliza esas citas para apoyar sus ideas, como ejemplos, resultados y datos propios.



Tipos de citas:

Citas parafraseadas. Se refieren a las ideas resumidas o sintetizadas de un texto que fueron tomadas por el investigador. En este caso, se escribe en el párrafo que redacta y al final se incluye el apellido del autor y el año de publicación entre paréntesis.

Observe los siguientes ejemplos:

El primer ejemplo cita el autor y año entre paréntesis al final de un párrafo, pero también puede citarse dentro del párrafo sin paréntesis como en el segundo ejemplo. Recuerde que la fuente citada en el texto debe aparecer al final de su trabajo en las referencias bibliográficas.

Ejemplo 1

Cita parafraseada:

La primera palabra de títulos de libros, artículos o encabezados de un trabajo se escribe con mayúscula, excepto cuando el título o encabezado incluya un nombre propio. (Viveros, 2010).

Ejemplo	2
Cita parafraseada:	
La Asociación Psicológica Americana indica en el Manual de Publicaciones de 2010 que los títulos de libros, artículos o encabezados de un trabajo se escriben con mayúscula, excepto cuando el título o encabezado incluya un nombre propio.	

Cita textual o directa:

Lleva apellido del autor, el año de publicación y la página exacta de donde se extrajo la cita.

Las citas textuales pueden ser cortas o largas, según sea el caso, puede variar la forma de presentarla en su trabajo.

Las citas cortas van dentro del mismo párrafo que redacta, tienen menos de 40 palabras y van entre comillas; las largas, en cambio, se escriben en un texto independiente.

Ejemplo de cita textual corta:
Xxxxxxxxxxxxxx "(...) siempre indique en el texto el autor, año y página específica de la cita." (Viveros, 2010, p. 170), xxxxxxxxxxxxxxxx.

Ejemplo de cita textual larga:

El Manual de publicaciones de APA indica:

Si la cita comprende 40 o más palabras, despléguela en un bloque independiente del texto y omita las comillas. Comience el bloque de citas en un nuevo renglón y aplique el margen izquierdo una sangría de aproximadamente 2.54 cm (en la misma posición que un nuevo párrafo). Si hay párrafos adicionales dentro de las citas, agregue al inicio de cada uno de ellos una segunda sangría de medio centímetro. Todas las citas deberán ir a doble espacio. Al final del bloque de citas, cite la fuente de consulta y el número de página o párrafo en un paréntesis después del signo de puntuación final. (Viveros, 2010, p. 171).

ANEXO N. 2

Análisis de desarrollo. Población indígena en cifras. MIDEPLAN, abril, 2015 **Generalidades de los pueblos indígenas**

Los pueblos indígenas en nuestro país están divididos en ocho, algunas características de cada uno de ellos son:

Cabécar: En la actualidad, el pueblo cabécar es uno de los más numerosos del país. Se ubica a ambos lados de la Cordillera de Talamanca. En el Pacífico, se encuentran en el territorio indígena de Ujarrás (en el Cantón de Buenos Aires de Puntarenas). En el Atlántico, se encuentran en seis territorios en tres bloques. El primero comprende los territorios indígenas



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

de Chirripó Arriba (en los cantones de Limón Centro y Turrialba), Bajo Chirripó (en los cantones de Turrialba y Matina) y Nairi Awari (en los cantones de Turrialba, Matina y Siquirres); el segundo bloque comprende los territorios de TaynÍ (cantones de Limón Centro y de Talamanca) y el tercer bloque comprende los territorios de Keköldi y Talamanca Cabécar (ambos en el cantón de Talamanca).

Conserva mucho sus tradiciones culturales, incluyendo el idioma. Tradicionalmente, han ocupado las zonas más remotas del país, lo que explica que haya un menor proceso de aculturación. También, asentados en una de las cordilleras de mayor riqueza natural, en suelo, subsuelo y mantos acuíferos. Conservan su sistema de filiación matrilineal organizado en clanes, estructura que determina los parientes y relaciones de pareja (para el sistema de afuera "matrimoniales").

Chorotegas: se ubicaron en una gran parte de la actual provincia de Guanacaste y de Puntarenas, las cuales sufrieron un amplio "mestizaje" que se 1 Tomado de Soto, M. y Cabrera, G. (2012). Apuntes para un contexto y escenario de los pueblos indígenas en Costa Rica. Lugar de publicación: forusa.org/sites/default/files/uploads/costa-rica-1308-context-doc.doc evidencia hoy en día en las comunidades de la actual península de Nicoya, en sus bailes típicos y música. Habitan en el territorio indígena de Matambú (cantones de Nicoya y Hojanca), aunque su población se debate entre la afirmación de su identidad indígena y la negación de su pertenencia étnica.

Bribris: se ubican a ambos lados de la cordillera de Talamanca en cuatro territorios: Talamanca, Keköldi (compartido con los cabécares en el cantón de Talamanca), Salitre y Cabagra (en Buenos Aires de Puntarenas). En los dos primeros territorios se mantiene una de las mayores coberturas boscosas y de riqueza del suelo. Sus costumbres y tradiciones se mantienen fuertemente arraigadas, con una estrecha semejanza con el pueblo cabécar. Con la penetración de colonos e instituciones ajenas, su cultura tradicional se ha ido debilitando. Mantienen una filiación matrilineal por clanes, semejante a los cabécares.

Brunkas: conocidos también como borucas, se encuentran hoy en los territorios indígenas de Boruca y Rey Curré (Buenos Aires de Puntarenas) y en comunidades que quedaron fuera de los territorios indígenas como Puerto Cortés y Palmar Norte, así como en las grandes sabanas de la desembocadura del río Térraba. Se considera que este pueblo y el pueblo teribe son los que mayor impacto de desarticulación territorial han sufrido. La presencia de órdenes religiosas, la ganadería y la construcción de la carretera interamericana sur, posteriormente, fueron detonantes de su proceso de pérdida cultural. El idioma prácticamente ha desaparecido; sin embargo, existe un gran proceso de revitalización cultural, a través de la artesanía y las expresiones culturales folclóricas. En estos espacios de revitalización se destaca la labor de las mujeres artesanas.

Ngäbes: representan el pueblo más numeroso de la llamada Baja Centroamérica (siendo más numeroso en Panamá). Se sitúan en el Pacífico Sur, próximos a la frontera con Panamá en cinco territorios indígenas: Abrojo-Montezuma (en el cantón de Corredores), Conte Burica (en el cantón de Golfito y Corredores), Coto Brus (cantones de Buenos Aires y Coto Brus), Osa (Cantón de Golfito) y Altos de San Antonio (Cantón de Corredores). Conservan un arraigo muy fuerte a su cultura tradicional. La práctica de su idioma se mantiene al 100% en todos los territorios y comunidades, diferenciándose dos variaciones, el ngawbere y el bokotá (denominado buglé en Panamá). El sistema tradicional de parentesco es muy complejo, siendo la filiación en referencia a los abuelos maternos y paternos.

Huetares: se enfrentaron a los españoles y sus descendientes para la recuperación del Valle Central del país. Hoy habitan en dos territorios indígenas, QuitirrisÍ (cantón de Mora) y Zapatón



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

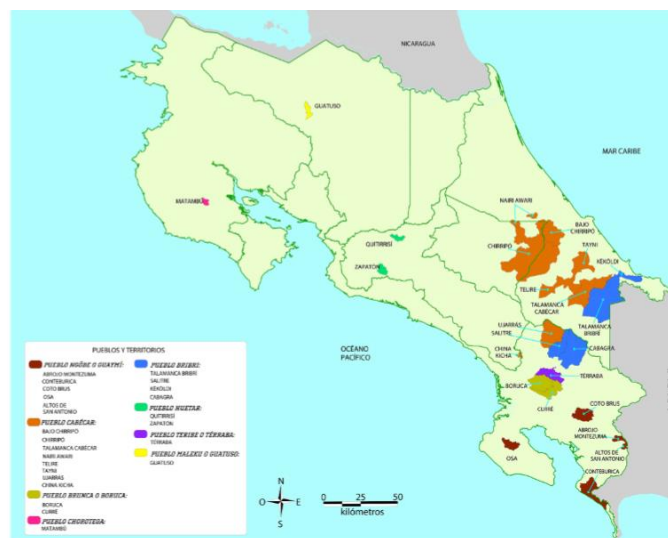
(cantón de Puriscal). Otras comunidades fuera de los territorios indígenas consideradas de ascendencia indígena huetar son Bajo de Cárdenas y Cerro. La preservación de sus tradiciones se aprecia en el trabajo con materiales textiles, el uso de tintes naturales, los utensilios caseros, sus viviendas, comidas, bebidas y leyes. Lamentablemente, su idioma se perdió hace muchos años.

Teribes: el pueblo teribe de Costa Rica es descendiente de los teribes que fueron trasladados por los españoles en los siglos XVII y XVIII desde Talamanca (región de Panamá). El pueblo teribe de Costa Rica y el naso-teribe de Panamá están emparentados. En Panamá se los conoce como nasos, en cambio en Costa Rica como teribes o térrabas (Broran). Se ubican en un único territorio indígena llamado Térraba (cantón de Buenos Aires) a orillas del río Grande de Térraba. Su idioma se ha perdido prácticamente en su totalidad. La desarticulación cultural ocurrió desde tiempos coloniales, además de haber sido forzados a emigrar. A pesar de la pérdida cultural, realizan grandes esfuerzos por revitalizar su identidad por medio del intercambio con sus hermanos del país vecino.

Malekus: el pueblo Maleku es también conocido como "guatuso", debido a una denominación colonial del siglo XVIII, relacionada con el lugar donde fueron encontrados, el Cerro La Guatusa. Se ubican en los cantones de Guatuso y San Carlos y poseen tres localidades o palenques: Tonjibe, El Sol y Margarita. Sus habitantes no fueron sometidos durante la colonia, por lo que mantuvieron una fuerte autonomía cultural hasta casi entrado el siglo XX. Pese a haber sido impactados por el despojo de sus tierras ancestrales, tanto los jóvenes como los ancianos mantienen vitales sus tradiciones. Una muestra de ello es la forma ancestral en la que continúan enterrando a sus muertos, en un área de las viviendas, pues en la cosmovisión maleku, los espíritus siguen influyéndoles benéficamente. Su sistema de parentesco es bilineal o de doble filiación.

Por otra parte, los territorios indígenas están ubicados mayoritariamente en la parte este y sur del país. Solamente existen tres pueblos que conforman cuatro territorios indígenas en el resto del país. Estos tres pueblos son: Chorotega con el territorio Matambú; Maleku con el territorio Guatuso y Huetar con los territorios Quitirrisí y Zapatón.

Para tener una visión más clara de cómo están divididos los pueblos indígenas y sus territorios ver el Mapa:





Datos demográficos

La población indígena de Costa Rica creció en 39% entre el Censo del 2000 y el Censo del 2011. El significativo crecimiento es de 40.267 personas, al pasar de 63.876 indígenas según el Censo del 2000 a una población de 104.143 en el 2011, de la que 51.709 son mujeres (49,7%) y 52.434 hombres (50,3%), y a nivel nacional el aumento fue del 1,7% al 2,4% de la población total del país que es de 4.301.712 habitantes. Asimismo, del total de la población que se auto-identifica indígena el 75,0% pertenece a algún pueblo y el 25,0% no pertenece a ningún pueblo.

Si desagregamos esa población que se ha auto-identificado como de la etnia indígena en los diferentes pueblos, se resalta que quienes tienen la mayor cantidad de personas indígenas pertenecen al pueblo Bribri seguido muy de cerca por el Cabécar, estos dos lugares concentran 33,8% del total de población indígena en nuestro país. En el lado opuesto, se encuentran los pertenecientes al pueblo Guatuso con solo 1,7% del total. No se debe omitir que, como conjunto de población quienes se han auto-identificado como indígenas, pero que no pertenecen a ningún pueblo ocupan el primer lugar con 25,0% del total.

La mayor cantidad de indígenas que están en territorios indígenas corresponden a los pueblos Bribri y Cabécar separados únicamente por 78 personas, de acuerdo con la información del censo 2011. Esos dos pueblos concentran el 71% de indígenas en esos territorios, del pueblo Bribri se destaca al territorio de Talamanca Bribri con más de 7.700 indígenas, mientras que en el pueblo Cabécar se destaca el territorio de Alto Chirripó con casi 6.000 indígenas. Solo hay dos territorios Cabagra y Tayni que superan los 2.000 indígenas, el resto de territorios es muy variado, pero muy por debajo de esa cantidad. Se destaca el territorio de Osa del pueblo Guaymí con solo 108 indígenas siendo el más pequeño en cantidad.

El 46,6% del total de población indígena se ubica en territorios indígenas y el 53,4% se ubica en el resto del país, lo anterior de acuerdo con la información del censo 2011. Se destaca que de los que viven en territorios indígenas solo el 34,5% es población indígena y 12,1% no lo es. Esta información ubica más claramente donde se concentran los indígenas que viven en territorio propiamente indígenas.

Algunos datos sociodemográficos y socioculturales de esta población

Según el censo 2011, se ofrecen los siguientes datos relevantes:

La población indígena por grupos de edades se compone de 26,1% de población menor de 15 años, 65,1% de población entre 15 y 64 años y 8,8% de población de 65 años y más.

En relación con la educación la escolaridad promedio es de 6,9%, esta población tiene 92,3% de analfabetismo y 59,7% asiste a educación general básica y habla algún idioma indígena. Están ocupados en el sector primario (agricultura) un 34,1% y la tasa de ocupación de esta población es de 45,8%.

En relación con el uso de las tecnologías de la información, 36,1% han utilizado celular, el 17% han usado computadora y solo el 14,9% han usado internet.

El 6% reside en viviendas tradicionales.

El 30,4% habla algún idioma indígena.

El 40,9% de los hogares tienen al menos una necesidad insatisfecha.

En relación con el acceso a servicios básicos, los datos indican que el 80,3% tiene acceso al agua por acueducto, el 79,7% tiene acceso a la tenencia de electricidad y el 66,5% tiene acceso al agua intradomiciliar.



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

7 de cada 10 hogares ubicados en territorios indígenas presentan al menos una NBI (Necesidad Básica Insatisfecha), en cambio a nivel nacional, 3 de cada 10 hogares ubicados en territorios indígenas presentan al menos una NBI aproximadamente.

La cantidad de hijos por hogar es prácticamente igual, comparando los hogares ubicados en territorios indígenas, con respecto al total del país.

Conclusión

Se evidencian disparidades, entre y a lo interno, de las poblaciones indígenas por su ubicación (de difícil acceso) y tamaño poblacional (muy heterogéneo). Los datos indican un acceso desigual a servicios básicos como la educación, la salud, la vivienda, las tecnologías de la información, las necesidades básicas insatisfechas, así como excluidos de la toma de decisiones en las estructuras de poder y en los órganos de representación popular, etc. Por lo anterior, las poblaciones indígenas ponen en evidencia la necesidad de mejorar y garantizar un desarrollo más inclusivo de todos nuestros ciudadanos costarricenses, donde se respeten y se cumplan los derechos de las personas indígenas contenidas en la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, así como las del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales. Lograr que ese desarrollo inclusivo les permita mejores oportunidades y su calidad de vida. De ahí la importancia de prestar una mayor atención a estas poblaciones.

Tomado de:
https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/aa51c81c-85bd-443a-9b40-7538a6677b32/Serie_Costa_Rica_Poblacion_indigena_en_cifras_2015.pdf?guest=true

Normativa Indígena Costarricense Vigente

ORGANIZACIÓN INDÍGENA: Existen diversas formas de organización comunal propias, que se originan de sus tradiciones. El Estado impuso las Asociaciones de desarrollo integral (ADI) como la única forma de representación hacia el exterior, según lo dispusieron los artículos 3, 4, y 5 del Reglamento a la Ley indígena.

CONAI: "Comisión Nacional de Asuntos Indígenas". Entidad estatal creada por Ley N° 5251 de 1973 fija políticas gubernamentales relacionadas con estas comunidades. Obligado a coordinar las acciones de los otros entes estatales hacia las comunidades indígenas. Su directiva la elige una Asamblea constituida entre otros por una Asociación de Desarrollo (ADI) de cada territorio. La acción del CONAI es ampliamente cuestionada por las mismas comunidades indígenas en las cuales las acciones emprendidas por ellos no han dado resultados, a mediados de la década de los 90 al CONAI se les rebajaron los presupuestos de operación por lo que su trabajo tiene un alcance limitado.

LEY INDÍGENA: Es la Ley N° 6172 emitida en 1977, que regula la organización comunal y territorial indígena, y reconoce una serie de derechos de otro tipo a favor de las comunidades indígena de Costa Rica.

REGLAMENTO A LA LEY INDÍGENA: Emitido por Decreto N° 8489-G de 1978, instrumentalizó artículos de la Ley Indígena, y dispuso que las (ADI) regirían a los indígenas en sus territorios.

CONVENIO 169 DE LA OIT: Es el "Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es el único convenio internacional que tutela los derechos indígenas. Aprobado por Ley N° 7316 en 1992.



DERECHO CONSUECUDINARIO INDÍGENA: Surge de tradiciones ancestrales, rige fundamentalmente en los territorios de tradición cultural muy arraigada.

PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Conocido como expediente N° 12032. En sus versiones más progresistas procuraba instrumentalizar los términos del Convenio 169 de la OIT, y llenar lagunas jurídicas que surgían de la legislación precedente (la Ley Indígena de 1977). Intereses políticos diversos han incidido en que no haya voluntad gubernamental de poner a discutir su texto. Actualmente se tramita bajo el N° de Expediente 14.352.

Tomado de:

<http://pueblosindigenas.odd.ucr.ac.cr/images/documentos/pdf/pueblos%20indigenas-UNA.pdf>

PERFIL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN COSTA RICA **Marcos Guevara Berger y Juan Carlos Vargas. Año 2000**

La sistematización de la información y los resultados de las consultas efectuadas por esta iniciativa reflejan las causas de la precaria situación política, económica y social en la que viven los pueblos indígenas de Costa Rica. Pasados esfuerzos de desarrollo han fracasado en incorporar el punto de vista indígena y frecuentemente han resultado en programas sumamente costosos e ineficaces. Mientras tanto los pueblos indígenas han permanecido marginados por el resto de la población costarricense. Cabe señalar que los pueblos indígenas viven en niveles de pobreza que sobrepasan significativamente los de los no indígenas. Por otro lado, los programas del sector social como salud y agua potable no llegan hasta ellos, siendo los más necesitados o bien, en el caso de la educación, no se adaptan a sus necesidades reales y perspectivas. Las estructuras políticas nacionales, incluyendo las organizaciones gubernamentales y las estructuras jurídicas, muchas veces han perjudicado a las organizaciones locales indígenas y a su seguridad jurídica del derecho de propiedad. El documento actual se dirige a estos problemas tratando de describirlos con la mayor precisión posible como aporte para que se diseñen estrategias apropiadas de desarrollo guiadas y originadas por los pueblos indígenas.

Con el propósito de llegar a entender las perspectivas de las comunidades indígenas y la de sus organizaciones, a continuación, se destacan los resultados principales de los estudios sociológicos. De tal manera, estos resultados constituyen el contexto de la estrategia de desarrollo que se propone realizar:

/ Territorialidad y tenencia de la tierra: constituyen la condición más fundamental de los pueblos indígenas para lograr su reproducción social y cultural, por cuanto el vínculo con la tierra y el medio ambiente representa para los indígenas un ligamen económico y cultural. Con las notables excepciones de Taynín y Telire, se ha podido vislumbrar que la situación territorial de los pueblos indígenas es alarmante, por cuanto el Estado ha incumplido con el mandato legal de garantizar a las comunidades indígenas la propiedad sobre los Territorios Indígenas constituidos, además de que existen comunidades como Altos de San Antonio cuyo territorio ni siquiera ha sido legalmente reconocido. En muchas comunidades, especialmente en la zona norte y en la zona sur (Pacífico), los indígenas poseen en forma efectiva menos del 50% de los Territorios Indígenas reconocidos legalmente, pues grandes extensiones han sido usurpadas ilegalmente por no indígenas, sin que el Estado actúe eficazmente para impedirlo. A esto se suma el problema de la destrucción del medio ambiente consecuente a la ocupación no indígena, factor que ha provocado la degradación de los suelos y el agotamiento de los



recursos naturales necesarios para la reproducción del modo de vida de las comunidades indígenas.

/ Identidad cultural. Las identidades culturales de los pueblos indígenas, además de estar determinantemente ligadas al control efectivo de los territorios y sus recursos, poseen muchas manifestaciones originales y esenciales como las lenguas vernáculas, conocimientos detallados sobre el medio ambiente, tradiciones medicinales, elementos espirituales, bailes, artesanías y otros. La afirmación y el desarrollo de estas identidades ha encontrado múltiples barreras con la imposición de pautas de desarrollo por parte de la sociedad dominante no indígena y las instituciones estatales, que no toman en cuenta los conocimientos y los puntos de vista de los pueblos indígenas. No ha existido un ambiente propicio para que las identidades culturales de los pueblos indígenas se expresen con toda su riqueza y se consoliden.

/ Organización. A pesar de que los pueblos indígenas han tenido formas propias de organización y representación, las políticas generales y las políticas indigenistas del Estado no las han entendido y propiciado. Al contrario, el Estado ha impuesto modelos de organización y representación que han, en la mayoría de los casos, socavado las formas de organización tradicionales. La experiencia ha demostrado que las formas de organización y representación impuestas por el Estado no han favorecido el desarrollo de las comunidades indígenas y más bien han provocado divisionismo y enfrentamientos entre sectores de dichas comunidades y entre estas e instituciones públicas y privadas.

/ Marco legal. Existe en Costa Rica un marco legal favorable para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente considerando el reconocimiento a la territorialidad, expuesto en la Ley Indígena desde 1977, y del derecho consuetudinario, expuesto en el Convenio 169 de la OIT (adoptado por Costa Rica en 1992), el cual tiene rango normativo constitucional. Sin embargo, el reconocimiento efectivo de los derechos de los pueblos indígenas ha quedado, la mayoría de las veces, en el papel y ha existido una desaplicación legal casi sistemática por parte del Estado, pues las instituciones públicas y los mismos tribunales de justicia actúan y resuelven desconociendo este instrumento jurídico.

/ Población Afrocaribeña. Al contrario de lo que ocurre en otros países del área centroamericana, como Honduras y Belice, en Costa Rica no ha habido un acercamiento efectivo entre organizaciones indígenas y organizaciones afrocaribeñas para reivindicar sus derechos y plantear demandas conjuntas. A pesar de compartir ambas poblaciones algunos problemas relacionados con la marginación social y cultural, existen diferencias culturales, sociales, económicas y políticas que explican las pocas coincidencias que han existido históricamente entre ambos sectores. Se presenta una discusión al respecto en los anexos del presente documento.

/ Pobreza e indicadores de marginalidad social. La marginalidad social de los pueblos indígenas se expresa muy claramente en la deficiente atención que reciben por parte del Estado en cuanto a servicios básicos como la salud, la electrificación, la cobertura de la telefonía rural, etc. Se expresa también en problemas específicos a cada región y que no son resueltos por el Estado oportunamente, como los problemas de narcotráfico en regiones remotas. La pobreza es crítica y alarmante en los territorios indígenas en los que las comunidades han perdido la mayoría de sus tierras y recursos debido a las usurpaciones y a la ocupación ilegal por parte de no indígenas.

/ Acceso a servicios básicos de salud y sistemas sanitarios. Los índices de mortalidad infantil y de morbilidad en la población indígena nacional no son conocidos con exactitud pues no se han hecho estudios suficientes al respecto. No obstante, la información cualitativa y las



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

mismas declaraciones por parte de autoridades de este sector son suficientes para entender que estos índices son elevados y duplican y a veces triplican los índices nacionales. El acceso a los servicios básicos de salud y a sistemas sanitarios (como la construcción de acueductos) sigue siendo extremadamente deficiente y prohibitivo en el caso de comunidades remotas. Se indica que en las comunidades hace falta puestos de salud, funcionarios competentes que los atiendan, medicinas, visitación médica más frecuente, acueductos. Se suma a estos problemas el de la discriminación que, en forma general, todas las comunidades denuncian al referirse a la atención que reciben en clínica y hospitales estatales.

/ Acceso a la educación. Aunque la escolarización de la población infantil indígena es numéricamente elevada (quizás alcance el 90%), existen quejas generalizadas con respecto a la calidad de la educación que brindan las escuelas, especialmente porque se trata de una educación descontextualizada que actúa como desestímulo hacia la reproducción cultural, pues no fomenta (o muy poco) el uso de los idiomas vernáculos y de las tradiciones culturales. Los esfuerzos de muchos maestros indígenas y del Departamento de Educación Indígena del Ministerio de Educación Pública, han encontrado limitaciones severas para lograr una educación bilingüe pluricultural debido a las políticas institucionales del Estado, que poco toman en cuenta las particularidades de las comunidades indígenas y no disponen los recursos suficientes para el desarrollo efectivo de un modelo curricular indígena. A este problema se suma el acceso muy limitado de la población indígena a la educación secundaria y aún más restringido (casi nulo) a la educación superior, lo que incide en la casi nula profesionalización indígena.

/ Acceso a la justicia y al sistema judicial. Todas las comunidades indígenas se quejan del acceso a la justicia y de los resultados que se han obtenido cuando se logra. Por sus formalismos, el acceso al sistema judicial es casi imposible y, cuando se da, produce fallos tardíos o sesgados por el desconocimiento de los jueces con respecto a las costumbres y problemática indígenas, además del desconocimiento frecuente de la legislación indigenista vigente. Un factor positivo lo constituye el acceso a la Sala Constitucional, que ha producido una importante jurisprudencia, especialmente en torno a la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

/ Sistemas tradicionales de producción y desarrollo agrícola. No ha existido prácticamente ningún programa estatal que haya tomado en cuenta las características propias de producción en las comunidades indígenas. Por otra parte, la atención a los problemas de comercialización ha sido casi nula, lo cual explica que las comunidades no hayan logrado una vinculación muy efectiva con respecto a la economía mercantil, siendo presa de los intermediarios, incluso en regiones como Talamanca en que se produce la mayor cantidad de plátano de consumo nacional.

/ El fracaso de las estrategias rurales convencionales. Los estudios sociológicos y las consultaciones indican que, a pesar del desarrollo de proyectos de cierta envergadura en algunas regiones, persisten una falta de fondos por parte del gobierno y agencias internacionales dirigidos al desarrollo de los pueblos indígenas. El Estado nacional ha sido deficiente en la atención de la problemática indígena y ha sido encontrado formalmente responsable de la situación precaria de ciertas comunidades, tanto por acciones lesivas como por omisiones significativas en cuanto a la solución de esta problemática. Además, la acción del Estado, cuando ha existido, ha caído en el error de tratar el desarrollo indígena dentro de un esquema general como "problema relacionado con la pobreza", y ha solido proveer de servicios sociales básicos como parte de una estrategia orientada a la "reducción de la pobreza". Frecuentemente este tipo de proyectos ha fracasado en incorporar dentro de su



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

diseño lo que los indígenas llamarían elementos básicos, como por ejemplo sus idiomas, valores, identidades y cosmovisión.

/ Además se debe notar que el capital humano indígena, en conjunto con sus estructuras de organización, conocimiento tradicional y tecnologías suele ser ignorado e, inclusive, los algunos casos se han introducido a nivel comunitario nuevas estructuras organizacionales causando una ruptura cultural. El sobre énfasis en el uso de una metodología sectorial por los proyectos de desarrollo ha contribuido a la fragmentación y desintegración de las estructuras tradicionales de estas comunidades. El resultado ha sido una significativa transferencia de recursos financieros a las áreas indígenas sin ningún impacto sostenible demostrable en sus vidas.

/ Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI). A pesar de la existencia de una institución estatal encargada de la coordinación del desarrollo indígena, CONAI, desde hace 27 años, los resultados han sido mediocres y la calidad de vida de los pueblos indígenas se ha desmejorado notablemente en ese lapso. Los problemas que la comunidad indígena plantean con respecto a esta institución son: la falta de recursos suficientes para que operen los programas de recuperación de tierras, la politización extrema de la institución que repercute negativamente en las organizaciones locales, la falta de voluntad política del Estado para lograr su transformación en un ente que estructure políticas desde la perspectiva de los pueblos indígenas.

/ Municipalidades. Todas las comunidades indígenas son enfáticas en señalar la desatención por parte de las municipalidades de los cantones en los que se ubican los territorios indígenas. Existe una desvinculación histórica de las municipalidades con respecto a los problemas y necesidades de la población indígena del país.

/ Organizaciones no gubernamentales (ONG). Las comunidades señalan en general que el papel de las ONG indígenas y no indígenas en sus territorios ha sido positivo, pues se han atendido demandas que ellas mismas han planteado y los proyectos y programas, por lo general, se han desarrollado en forma conjunta. Sin embargo, el esfuerzo de las ONG ha sido insuficiente para lograr un desarrollo alternativo de los pueblos indígenas.

/ Las comunidades y organizaciones indígenas como actores claves. Las comunidades y sus organizaciones propias poseen un conocimiento claro de los problemas que padecen y de las formas en que deben resolverse, por lo cual constituyen actores claves para impulsar una estrategia de desarrollo indígena. Existen en todas las comunidades indígenas dirigentes y líderes destacados con plena capacidad para participar en la formulación de estas estrategias. En virtud del mandato que establece el Convenio 169 de la OIT, todos los planes y programa de desarrollo del Estado que afecten a los pueblos indígenas deben ser consultados, lo cual simplemente indica que la participación indígena es ineludible.

/ Visiones indígenas hacia el futuro. Los líderes indígenas expresaron sus metas, como partes integrales de su visión hacia el futuro, y así surgieron temas generales previamente discutidos en las consultaciones indígenas. En el presente documento se ha intentado una interpretación agrupándolas en cuanto al rol que debe jugar el Estado para su cumplimiento.

/ Priorización de acciones. Se interpreta que existen elementos para un desarrollo indígena que requieren ineludiblemente de un margen amplio de autonomía por parte de los pueblos indígenas para su puesta en marcha. Estos sectores son los de tenencia de la tierra y control de los territorios indígenas, la educación bilingüe pluricultural, el derecho consuetudinario, la institucionalidad de las políticas indigenistas y la organización de las comunidades indígenas.



Centros de Atención Institucional del Ministerio de Justicia y Paz

Sin excluir la necesaria coordinación, se identifican también sectores del desarrollo que responden a servicios básicos que el Estado debe atender con urgencia: servicios de salud y sistemas sanitarios, otros. Finalmente se identifican sectores en los que debe existir una estrecha coordinación con cada comunidad indígena: desarrollo productivo, gestión ambiental, vivienda y otros.

/ Territorio y tenencia de la tierra. El Estado ha sido deficiente en garantizar la propiedad efectiva de las comunidades sobre sus territorios, lo cual ha repercutido negativamente en sus posibilidades de reproducción social y cultural y su desarrollo. El control efectivo sobre el territorio es una condición determinante para el desarrollo indígena, sin el cual todas las estrategias de desarrollo que impulse el Estado están condenadas al fracaso. Se deben impulsar planes de ordenamiento territorial autogestionarios que permitan definir las indemnizaciones que se deben hacer a propietarios de buena fe y los desalojos a los que se debe proceder en caso de propietarios no indígenas de mala fe.

/ Educación. Se deben impulsar estrategias educativas flexibles dentro de un marco suficiente de autonomía para que la educación pueda efectivamente significar el desarrollo social y cultural de los pueblos indígenas. Se deben impulsar estrategias para lograr el acceso de los indígenas a la educación secundaria y superior.

/ Derecho consuetudinario. Es necesario impulsar estrategias para lograr que las comunidades indígenas sistematicen sus normas de derecho consuetudinario de tal forma que los tribunales de justicia las tomen en cuenta y así logren resolver casos que se les presentan en forma concordante con los derechos de los pueblos indígenas y la legislación vigente.

/ Institucionalidad de las políticas indigenistas del Estado. De mantenerse un órgano estatal encargado de la formulación y ejecución de políticas indigenistas, debe garantizarse un marco participativo suficiente de las comunidades indígenas para que dichas políticas verdaderamente reflejen sus prioridades y para evitar que dicho órgano actúe negativamente sobre sus legítimos intereses.

/ Organización. Debe garantizarse un marco legal y político que permita a los pueblos indígenas definir autónomamente las formas de organización interna que mejor convenga a sus intereses y a sus estrategias de reproducción social y cultural.

Sectores del desarrollo como servicios básicos del Estado

/ Servicios básicos de salud. La atención de la salud de las comunidades indígenas es de suma prioridad y el Estado debe redoblar esfuerzos para mejorar el acceso de los indígenas a los servicios básicos de salud, necesidad que ha sido expresada en forma unánime en las consultas realizadas en todas las comunidades.

/ Agua potable. Teniendo en cuenta la degradación de los recursos naturales en los territorios y el hecho que el consumo de agua potable es un factor determinante sobre las condiciones de la salud, el Estado debe impulsar urgentemente la realización de un programa de construcción y revisión de acueductos en las comunidades indígenas para garantizar el consumo de agua potable y así reducir los índices alarmantes de morbilidad y mortalidad infantil. Esta necesidad ha sido igualmente expresada con fuerza y en forma unánime por todas las comunidades en las consultas realizadas.

/ Otros servicios. La disposición de electricidad, teléfonos públicos y otros servicios básicos es una necesidad igualmente manifestada en forma unánime. Ha sido un error creer que tales servicios riñen con la reproducción social y cultural de los pueblos indígenas.



Sectores del desarrollo que deben resultar de la coordinación entre el Estado y los pueblos indígenas

/ Desarrollo productivo. El desarrollo productivo, tanto agrícola, artesanal, microempresarial, es importante para lograr estabilidad económica en las comunidades indígenas. Se debe fomentar la capacidad productiva en forma coordinada teniendo en cuenta las propias formas organizativas de las comunidades y sus características sociales y culturales, dando atención prioritaria al problema generalizado del mercadeo agropecuario.

/ Medio ambiente. Muchas comunidades tienen colindancia o dependencia de áreas que el Estado ha declarado como protegidas y de acceso restringido. Porciones considerables de esas áreas son consideradas por las comunidades como parte de sus territorios ancestrales y patrimoniales pues resguardan recursos necesarios para la reproducción social y cultural y sitios considerados como sagrados. Se puede evitar la confrontación de intereses permitiendo que las mismas comunidades desarrollen en esas áreas estrategias de gestión ambiental sostenible de acuerdo a los valores que rigen sus relaciones con la naturaleza. En territorios indígenas degradados se deben impulsar estrategias para la recuperación ambiental.

/ Vivienda y otros. Las necesidades en vivienda en las comunidades indígenas están directamente relacionadas con el deterioro ambiental de sus territorios por el hecho de que han mermado los recursos necesarios para la construcción. Se deben impulsar proyectos de vivienda en coordinación con las comunidades indígenas para lograr el mejoramiento de su calidad de vida, tomando en cuenta las tradiciones arquitectónicas propias y las necesidades específicas que suplen las viviendas indígenas tradicionales. La experiencia ha demostrado que los programas de vivienda diseñados de antemano y sin la participación indígena ha incidido muchas veces negativamente por no considerar estos factores. Estas consideraciones deben extenderse a otros servicios institucionales del Estado.

Tomado de:

<http://pueblosindigenas.odd.ucr.ac.cr/images/documentos/pdf/Perfil%20de%20pueblos%20indigenas%20en%20Costa%20Rica.pdf>